



INFORME DE VISITAS PREVENTIVAS

*Informe de Visita a Subcomisaría de Colchane y Tenencia Huara,
Prefectura de Iquique, Zona de Tarapacá.*

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles,
Inhumanos o Degradantes

Noviembre de 2022

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PRESENTACIÓN DEL CPT	4
III. ANTECEDENTES	5
1. Contexto y características de las unidades a visitar.	5
IV. OBJETIVOS DE LA VISITA	6
V. METODOLOGÍA DE LAS VISITAS	7
1. Trabajo de campo:	7
2. Recolección de información: estrategias de levantamiento de la información y muestra	7
Dificultades y limitaciones de la recolección de información	8
3. Dimensiones y subdimensiones monitoreadas	8
4. Procesamiento y análisis de la información	9
5. Consideraciones éticas	10
VI. HALLAZGOS DE LA VISITA	11
1. Subcomisaría de Colchane	11
1.1 Condiciones materiales	11
1.2 Medidas de Protección.	14
1.3 Salud	15
1.4 Trato a las personas detenidas	16
1.5 Gestión del personal	16
2.6 Campamento Humanitario	17
2. Tenencia de Huara	19
2.1 Condiciones materiales.	19
2.2 Medidas de Protección	24
2.3 Salud de personas detenidas	26
2.4 Trato a las personas detenidas	26
2.5 Gestión del personal	27
2.6 Situación de los Migrantes	29
V. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES	30
VII. RECOMENDACIONES	36
VIII. SEGUIMIENTO	38

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe expone los resultados de la visita realizada por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) al sector de la frontera de la región de Tarapacá, específicamente a la Subcomisaría de Colchane y la Tenencia de Huara, ambas unidades dependientes de la Comisaría de Pozo Almonte, afectadas por la crisis migrante ocurrida a nivel nacional, pero particularmente en este territorio. El objetivo de la visita fue realizar una inspección exploratoria y diagnóstica de estas unidades para identificar posibles factores de riesgo que puedan incrementar la probabilidad de que se cometan malos tratos o que favorezcan la tortura hacia las personas privadas de libertad, particularmente en cuanto a las personas migrantes.

La visita surge a raíz de los propios objetivos que como CPT nos hemos trazado para conocer el estado y condiciones en las que se encuentran las personas detenidas en los diversos recintos estatales donde existe privación de libertad. Así, en particular, en lo que respecta al área del CPT que supervisa las acciones de las fuerzas policiales, el interés de este año ha estado centrado en conocer las condiciones de aquellas unidades policiales ubicadas en territorios con mayor concentración de población y mayor número de detenciones.

Para la realización de este informe, además de las visitas preventivas no programadas que nos permitieron verificar in situ las condiciones y el trato que reciben las personas detenidas en estas unidades, también se efectuó una revisión documental de los marcos regulatorios (nacionales e internacionales) y los protocolos de procedimiento y gestión policial establecidos justamente para garantizar la adecuada aplicación del enfoque de derechos humanos. De este modo, las dimensiones de observación y análisis de las visitas estuvieron centradas en conocer la situación de las personas que se encontraban detenidas, como también el funcionamiento de las instalaciones y sus condiciones. Complementariamente, al CPT le parece de vital importancia indagar en las condiciones laborales de quienes trabajan en estos lugares, principalmente quienes son responsables de la custodia de las personas privadas libertad, puesto que dichos aspectos también pueden transformarse en posibles factores que incidan en la comisión de malos tratos o hechos de tortura.

Este informe entonces está dirigido a las autoridades policiales, tanto de la Zona, Prefectura y Comisaría y Subcomisaría visitadas, como a las áreas responsables de los recursos económicos de Carabineros de Chile, con el fin de presentar los principales hallazgos identificados en las unidades, buscando con ello poder iniciar un trabajo colaborativo, que permita trazar una ruta de atención a las recomendaciones aquí emanadas para con ello fortalecer el enfoque preventivo y basado en la plena garantía de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad y/o bajo custodia del Estado que ha asumido la institución policial.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de esta visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología utilizada (Capítulo IV) y los hallazgos obtenidos (Capítulo V). Por último, se presentan recomendaciones (Capítulo VI) para la atención de los factores de riesgo identificados en las unidades policiales de la Prefectura buscando aportar con

su solución a la prevención de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes de la población detenida por la institución policial.

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT tiene a su cargo el monitoreo permanente de una serie de recintos de diversa naturaleza, incluyendo unidades policiales, recintos penitenciarios, centros de internación psiquiátrica, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y residencias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se encuentran bajo cuidado o custodia del Estado, entre otros. Esto dado la noción amplia que considera el MNPT como “Lugar de privación de libertad” definiéndolo como: *todo lugar, inmueble o mueble, incluidos los medios de transporte, administrados o dirigidos por el Estado o por particulares que cumplan una función pública, en que se encuentren o pudieren encontrarse personas privadas de libertad, sea por orden de autoridad pública o a instigación suya o con su consentimiento expreso o tácito, como resultado de una orden de arresto, detención, en tránsito, prisión preventiva, cumplimiento de penas privativas de libertad, internación voluntaria o forzosa, sea administrativa o judicial, como medida de protección, custodia o cualquier otra medida que impida su libre desplazamiento físico o que no se le permita abandonar libremente*¹.

¹ Ley 21154, Art. 2 letra d). Diario Oficial de la República de Chile. Publicada el 25 de abril 2019. Chile.

Se debe destacar que la labor del CPT supone un rol primordialmente preventivo, es decir, su trabajo está orientado a la anticipación de hechos de tortura y malos tratos, evitando que éstos se produzcan. El monitoreo preventivo pone el foco en los aspectos estructurales y factores de riesgo que constituyen la fuente o causa para la ocurrencia de situaciones de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

III. ANTECEDENTES

1. Contexto y características de las unidades a visitar.

Si bien no se cuenta con información específica de años anteriores de las unidades visitadas, si se cuenta con datos entregados para el año 2021 los que dan cuenta de gran cantidad de personas detenidas durante el año pasado, lo que según los reportes entregados por carabineros de la zona fueron muy por sobre los años anteriores:

Unidad	Personas detenidas
Subcomisaría Colchane (F)	1.834
Tenencia Huara (M.C.)	1.743

Por tal motivo, y por el conocimiento públicos, de la crisis migratoria que ha debido enfrentar este territorio se decidió efectuar una visita a estas dos unidades (destacamentos) para conocer *in situ* la realidad que se vive y cómo se han ido enfrentando la situación específica con las personas migrantes.

IV. OBJETIVOS DE LA VISITA

Como ya se ha señalado, el CPT tiene entre sus funciones “realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente”. En esta facultad se enmarca la visita realizada a las Subcomisaría de Colchane y la Tenencia de Huara dependientes de la Comisaria de Pozo Almonte, Prefectura Iquique (Zona Tarapacá), efectuadas en agosto de 2022, con un carácter netamente preventivo, orientado a observar, en términos generales, los protocolos y procedimientos en materia de detención de personas, las condiciones físicas y materiales disponibles para ello, y, a su vez, el clima y condicionales labores del personal destinado a estas funciones.

De manera puntual, el objetivo general planteado para esta visita fue:

Evaluar los factores de riesgo presentes en los destacamentos policiales de la Comisaria de Pozo Almonte (Subcomisaría de Colchane y Tenencia de Huara) que podrían incrementar la probabilidad de comisión de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes a las personas aprehendidas y privadas de libertad en estos recintos, particularmente de la alta concentración de población migrante que reciben en estas dependencias.

Como **objetivos específicos** se propuso:

1. Presentar al CPT y visibilizar su rol en la protección de las personas que se encuentran bajo custodia policial, especialmente de las personas migrantes.
2. Reconocer, mediante diversas metodologías e instrumentos, las condiciones de la unidad, su personal y de las personas detenidas al momento de la visita.
3. Analizar el nivel de cumplimiento de los hallazgos encontrados en las diversas dimensiones medidas con base a estándares internacionales de derechos humanos
4. Proponer recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de la unidad policial visitada.
5. Establecer la base de un diálogo constructivo y permanente, con la unidad policial visitada, a fin de prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

V. METODOLOGÍA DE LAS VISITAS

1. Trabajo de campo:

A continuación, se presenta el calendario de las visitas efectuadas para la elaboración del presente informe.

Tabla 7. Cronograma de las visitas efectuadas a las unidades policiales

Cronograma de Visita		
Unidad Policial Visitada	Día	Horario Visita
Subcomisaría de Colchane	4 de agosto de 2022	10:30- 12:30
Subcomisaría de Huara	4 de agosto de 2022	16:00- 18:30

Fuente: Elaboración propia

2. Recolección de información: estrategias de levantamiento de la información y muestra

Durante la visita, se consideró el despliegue de una metodología mixta orientada tanto al análisis de información secundaria, en especial de los registros existentes en materia de detención, como a la recolección de información primaria. Para ello las técnicas de levantamiento de información utilizadas fueron:

(a) *entrevistas semiestructuradas individuales*²: se realizaron un total de 8 entrevistas orientadas a levantar, de forma flexible, los discursos y reflexiones de los diversos actores presentes en cada unidad policial. Específicamente se efectuaron entrevistas al personal de las unidades (guardia y otros servicios) y a los Subcomisarios, no se encontraron personas detenidas al momento de la visita razón por la cual no se integró su percepción.

(b) *conversaciones informales individuales y grupales* desde una perspectiva etnográfica se buscó reconocer las dinámicas que se generan en las unidades, entre el personal policial, o en su vínculo con la comunidad que acude a las unidades, para lo cual la información levantada en las conversaciones, en las horas que el equipo se encuentra en cada comisaría también ayuda a la formación de una percepción general del funcionamiento de éstas.

(c) *observación de espacios y dinámicas* esta técnica de campo estuvo centrada, en cada unidad policial, en observar principalmente las áreas de detención y algunos otros lugares por donde se traslada a las personas detenidas y donde esperan sus familiares, aunque también se observó otras áreas de los recintos para conocer las condiciones laborales de las y los carabineros. Específicamente se aplicó una pauta de observación orientada al registro de información sobre las celdas, las condiciones materiales de la comisaría, la ubicación y funcionamiento de cámaras, la adecuación de protocolos sanitarios, entre otras variables que, en su conjunto, permiten obtener una mirada

² Las entrevistas semi estructuradas corresponden a conversaciones guiadas por una pauta flexible. Esto quiere decir que tanto el orden como las temáticas pueden ir modificándose de acuerdo a los intereses de el o la entrevistada, aun cuando su diseño responde a ciertas categorías de análisis previo.

panorámica de la condición de infraestructura, equipamiento y seguridad disponible para poder ejercer correctamente el proceso de detención.

(d) *revisión documental y de registros.* se analizó la información existente en los libros de detenidos, los libros de las guardias y los partes policiales. El propósito principal fue constatar la existencia y coherencia de los registros, su adecuación a los protocolos institucionales y la detección de cualquier incidente o indicio de hechos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Para cada una de estas técnicas se diseñaron instrumentos o pautas específicas a la temática y objetivos de las visitas, atendiendo a los estándares internacionales sobre condiciones de privación de libertad y derechos de las personas detenidas en unidades policiales.

Tabla 8. N° de Instrumentos de Levantamiento de Información aplicados en las visitas

Instrumentos aplicados	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
Entrevistas a Comisarios, Subcomisarios y al personal	4	4
Entrevistas a personas detenidas	-	-
Pauta de observación	1	1
Pauta de revisión documental	1	1
<i>Fuente: Elaboración propia</i>		

Dificultades y limitaciones de la recolección de información

Parece importante resaltar, como se observa en la tabla anterior, que al momento de la visita del equipo del CPT no se encontraban personas detenidas en las unidades. Por tanto, no se pudo indagar respecto a su percepción respecto al trato recibido y al correcto funcionamiento de los protocolos que competen en su paso por la unidad.

Otro elemento que puede ser considerado un sesgo en la visita, es que justo el día que teníamos programado el monitoreo a estas unidades se efectuó una visita, al menos a Colchane, de la entonces Ministra del Interior y Seguridad Pública, Iskia Siches, razón por la que entendemos pudo haber una preparación mayor de estos destacamentos. Dado que se nos informó el día anterior se decidió mantener con el programa de la visita, aunque reconociendo esta situación como un aspecto que podría mejorar las condiciones normales de éstas, lo cual se mantiene presente como un elemento a considerar en el análisis.

3. Dimensiones y subdimensiones monitoreadas

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de custodia policial del CPT para sus visitas preventivas a unidades policiales, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión

del personal, donde además de profundizar en las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), se observa el clima laboral entre las y los funcionarios (Ver en anexos donde aparecen las dimensiones y subdimensiones revisadas y analizadas en la visita).

Estas dimensiones y variables de observación responden, primeramente, a lo establecido por los diversos protocolos y normativas que analizan la situación de las personas privadas de libertad en unidades policiales, poniendo acento en las características de las condiciones, tratos y procedimientos que deben estar presente para garantizar los derechos humanos de estas personas. A su vez, integra los hallazgos de la propia experiencia de otros Comités de Prevención de la Tortura, organismos públicos e instituciones de la sociedad civil con una amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos y en la supervisión de los lugares de privación de libertad, incluyendo las unidades policiales. Por último, integra la mirada de la literatura, nacional e internacional, especializada en el estudio de la función policial para observar aspectos respecto a su gestión interna, poniendo el foco en cómo ciertas situaciones pueden afectar el trato a las personas detenidas (sobrecarga laboral, clima laboral adverso, presencia de violencia interna, etc.).

4. Procesamiento y análisis de la información

Posterior a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de las recomendaciones.

Para ello, la información fue transcrita e integrada, buscando mantener el anonimato y confidencialidad de quienes participaron y dieron sus opiniones, por tanto, no es fin de este informe individualizar a estas personas. Por el contrario, se busca recoger de estos testimonios elementos transversales que puedan servir para destacar o para reconocer áreas de oportunidad que sean necesarias de mejorar y, de ese modo, alcanzar los estándares adecuados en el funcionamiento y condiciones de las unidades en lo que respecta, particularmente, a la detención y custodia de las personas detenidas.

El análisis de la información se basó además en la triangulación de las distintas fuentes de información, teniendo como referencia la normativa y los estándares nacionales e internacionales vinculados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes respecto a las personas detenidas en unidades policiales. Para lo cual se realizaron también múltiples reuniones con la participación de todo el equipo de visita, con el fin de comparar impresiones y establecer un análisis común respecto a las brechas de cumplimiento de dicha normativa.

Es relevante destacar que los hallazgos y conclusiones que se derivan de este análisis corresponden al momento en que se hizo el levantamiento de información, es decir, retratan un momento determinado del funcionamiento de los destacamentos, lo que no siempre es generalizable al actuar cotidiano, sin embargo, se cree que las impresiones e información recogida, gracias a la amplitud de temas analizados, sí permite aportar a una mirada general de las condiciones y procedimientos utilizados en la custodia policial de estas unidades.

Por su parte, si bien reconocemos que la presencia de observadores externos al funcionamiento tradicional de los espacios de trabajo siempre puede inhibir, modificar o fomentar ciertas disposiciones y dinámicas entre el personal de la unidad policial y sus labores, creemos que sin lugar a duda hay elementos que pueden observarse y extraerse más allá del discurso y de lo evidente, más aún con la rigurosidad técnica y metodológica implementada durante la visita, por tanto, esta situación si bien no puede ser superada en su totalidad sí está contemplada en la descripción y análisis que se presenta a continuación.

Asimismo, se especifica que, si bien es importante contemplar lo que sucede al momento de la detención y traslado de las personas detenidas, momentos enunciados por la literatura y la experiencia como particularmente sensibles y posibles de la ocurrencia de malos tratos, esta metodología de visita a la unidad no permite al equipo observar en profundidad esas situaciones y sólo se recogen discursos entregados por las personas detenidas, siendo uno de los aspectos con menor información para poder dictar recomendaciones, debilidad que se espera poder ir resolviendo y complementando con otras metodología en el corto plazo. Pese a ello, consideramos que en las otras dimensiones la información es valiosa y permite validar los hallazgos y, por ende, las recomendaciones que de allí emanan.

5. Consideraciones éticas

Es importante resaltar que durante la aplicación de las entrevistas se solicitó el Consentimiento informado, de cada una de las personas entrevistadas, en ocasiones dejándolo por escrito o en las mismas grabaciones efectuadas. Todo ello, con el fin de garantizar y respetar la voluntad de las personas de participar en esta investigación contando con información de sus percepciones u opiniones de los procesos o de las condiciones de la unidad visitada.

VI. HALLAZGOS DE LA VISITA

Los hallazgos de la visita que se presentan a continuación se organizan por unidad policial visitada y de acuerdo con las cinco dimensiones antes señaladas, las que se nutren de los relatos e información obtenida en dichas visitas, buscando dar cuenta de las buenas prácticas como también de los diversos factores de riesgo que podrían incidir en la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y que, por tanto, pudiesen llegar a afectar a las personas detenidas que puedan pasar por estas unidades.

1. Subcomisaría de Colchane

Esta subcomisaría se ubica en la ciudad fronteriza de Colchane, a metros del paso fronterizo. Por su posición estratégica, en términos territoriales, además de realizar las labores preventivas y de vigilancia en el municipio, colaboran en todos los servicios que tienen relación con aspectos fronterizos. Esto ha implicado, sobre todo en los últimos años, una gran responsabilidad para la unidad y un incremento de las tareas a propósito de la crisis migratoria que ha enfrentado el país y particularmente esta comuna, que ha se ha transformado en una de las principales rutas de ingreso de personas migrantes al país. En este sentido, las y los funcionarios de Carabineros se han posicionado como actor clave en el control y atención al ingreso masivo de personas por este paso, efectuando, mayoritariamente, vigilancia y control, pero también labores humanitarias con las personas migrantes, sobre todo cuando no había otras instancias públicas trabajando en el lugar (es decir antes de la instalación del campamento humanitario).

El sector de calabozo (celdas y baño) de esta subcomisaría fue pensado para un bajo flujo de detenciones, sin embargo, con la mayor cantidad de personas detenidas, a propósito del incremento de personas migrantes en el sector, sin duda, ante este contexto la unidad se hace pequeña para enfrentar la nueva realidad.

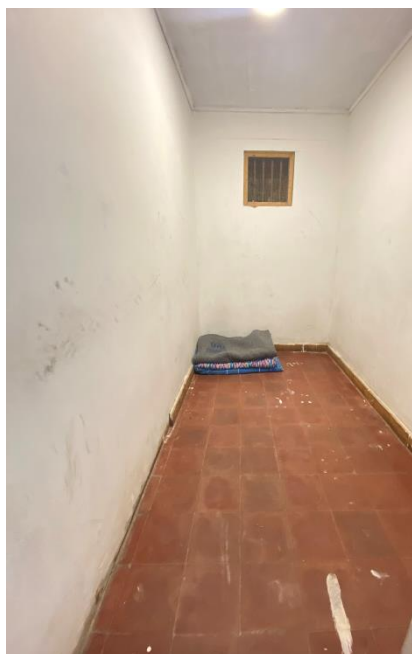
Se comenta que hay un proyecto donde se está postulando al cambio de Tenencia a Comisaría, la cual mejoraría el estado y condiciones materiales de la misma, puesto que se dotaría de mayores recursos a esta unidad.

1.1 Condiciones materiales

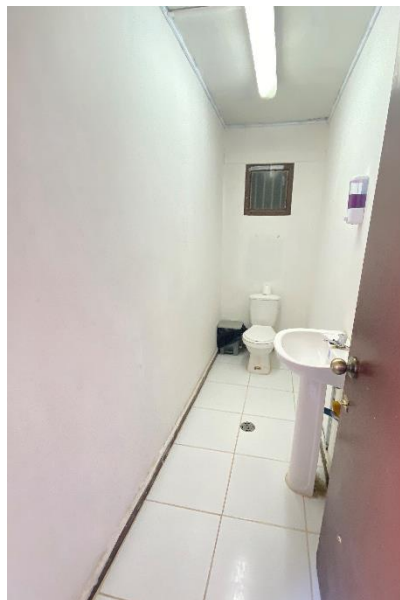
Esta subcomisaría es una edificación pequeña y antigua, construida en 1970, de adobe, como la mayoría de los inmuebles de la comuna y si bien al momento de la visita se encontraba muy ordenada y limpia, se identifica que su nivel de mantención es precario, con gran desgaste, a propósito del tipo de construcción que hace más difícil su remodelación. Sin embargo, se observa pintada y muy limpia, demostrando que con los pocos recursos que administra la unidad, se busca mantener de la mejor manera posible. Cabe señalar que el día de la visita, se recibiría coincidentemente la visita de la ministra del Interior y Seguridad Pública, situación que, sin duda, debe haber alterado la cotidianidad de la unidad, dando con certeza mayor énfasis en estos aspectos de limpieza y orden, por lo que podría haber un sesgo en esta información.

Pese a este escenario, y a lo pequeño de la construcción, se reconoce una adecuada distribución de los pocos espacios con los que cuenta la construcción, dejando separado el sector de tareas administrativas (oficinas), del sector de la guardia y calabozos, todos ellos muy bien cuidados.

En lo que respecta al sector de calabozos, se observa la presencia de dos pequeñas celdas, las que, si bien se encuentran con un buen mantenimiento de muros y rejas, no cuentan con bancas para permitir el descanso adecuado de las personas detenidas. El material de construcción de la celda, al igual que toda la unidad, es de adobe, lo que permitiría una buena aislación de las temperaturas extremas que se alcanzan en la ciudad (muy frío y muy caluroso), además se tienen frazadas para favorecer el abrigo de las personas detenidas. Las celdas cuentan con pequeñas ventanas con barrotes y fierros, aunque también con latón lo que impide el ingreso de aire, y, por otra parte, parece un arreglo inseguro puesto se visualizan fierros y alambres sueltos que podrían permitir las autolesiones por parte de las personas detenidas. Las celdas son cerradas por puertas completas, que sólo tienen una pequeña ventana en su parte superior, cerrada con barrotes y fierros, las que de igual forma parecen peligrosas para los detenidos, primero porque reducen la visibilidad de lo que ocurre en el interior y segundo porque los fierros pueden ser utilizados para lesionarse.



Por su parte, se cuenta con un baño destinado a las personas detenidas, el cual se encuentra en un excelente estado de mantención y limpieza, con papel higiénico y jabón disponible, y con un adecuado funcionamiento de inodoro y lavamanos (ambos con agua potable).



Toda la unidad destaca por su estado de higiene y limpieza, tanto en las áreas destinadas a las y los funcionarios policiales como los que utilizan las personas detenidas o quienes acuden a interponer denuncias.

-Condiciones de seguridad

La unidad cuenta con un sistema de cámaras de videovigilancia en toda la zona de guardia y calabozo, sin punto ciego identificado. La pantalla donde se observa las imágenes de las cámaras se encuentra en la oficina del oficial de guardia, quien señala que el personal custodio mantiene una vigilancia permanente a las personas detenidas. Se señala, a su vez, que la revisión de pertenencias y vestimenta se efectúa en todas las ocasiones frente a una cámara, por lo que existiría permanentemente registro de este procedimiento.

En cuanto al sistema de medidas de protección contra incendios se verifica la presencia de extintores vigentes, así como un área donde está presente la red húmeda del lugar. Asimismo, se observa la presencia de letreros que indican las áreas de seguridad y los lugares de evacuación en caso de emergencia. Lo que demuestra que ha existido preocupación por contar con medidas de prevención de riesgo al día.

1.2 Medidas de Protección.

Se observa en el lugar la presencia de carteles en materia de derechos de personas detenidas, de víctimas y de personas migrantes. Se reconoce a su vez la presencia de información en otras lenguas e idiomas, lo cual se considera muy positivo debido a alta presencia de personas indígenas y migrantes que llegan a la unidad.

Durante la visita se realizó una revisión de los libros de detenidos, libros de novedad de la guardia y partes policiales, aunque en esta unidad la revisión fue menos detallada al ser una visita con foco en la atención a la crisis migrante. Pese a ello, fue posible identificar en el libro de Colchane adecuado llenado de los casos, con la información requerida para cada uno de ellos.

A partir de la revisión del libro de detenidos es posible constatar que el tiempo de detención no sobrepasa las 24 horas. Sin embargo, dada la lejanía de la unidad de Colchane con el juzgado donde se efectúa la audiencia de control de detención, en ocasiones los detenidos aprendidos durante la noche deben desplazarse por más de 3 horas en condiciones climáticas adversas y por una ruta compleja, dejando además sin vehículo a toda la unidad, puesto que sólo reportan la presencia de un vehículo para estos fines. El Comité valora el esfuerzo de la institución por evitar que las personas detenidas lleguen tarde a la audiencia de detención, sin embargo, es preocupante que la unidad se quede sin vehículo durante tantas horas.

Respecto al procedimiento de registro de vestimentas y pertenencias, es posible observar que se cuenta con un espacio demarcado para la realización de este procedimiento el cual queda registrado por las cámaras, mencionando que éste se efectúa, de acuerdo al protocolo, es decir, de forma superficial y con la paleta detectora de metales.

Por otra parte, se observa que no se cuenta con casilleros adecuados para guardar las pertenencias de los detenidos, lo que podría facilitar el extravío de estos.

Gracias a la revisión de los registros fue posible estimar el número de detenidos por cada unidad, registrando N° de detenidos en los últimos 7 días, durante el último mes a la fecha y desde inicio del año a la fecha. Estos valores se presentan en la siguiente tabla:

Periodo	Subcomisaria Colchane
Últimos 7 días	9
Mes a la fecha	49
Año a la fecha	318
Promedio diario	2

Como se observa en la tabla la unidad presenta una tasa relativamente baja de personas detenidas, en especial, si se las compara con otras comisarías de la prefectura, sin embargo, por su posición fronteriza, y por la crisis de ingreso irregular de migrantes, se reconoce un número importante de personas extranjeras detenidas, lo que demanda una preparación especial, puesto que no todos

cuentan con redes de contacto que le puedan proveer alimentación, ropa o abrigo, y están más vulnerables al no comprender cómo opera el sistema de justicia criminal.

En relación con el libro de novedades de la guardia se observa un buen uso y llenado de éste, dando cuenta de las rutinas de la guardia de detenidos.

Respecto al proceso de constatación de lesiones no se observa mayor complejidad puesto que existe una buena coordinación con el centro asistencial local, sin embargo, si se trata de un episodio más complejo se dificulta el actuar por no contar con un hospital cercano.

En cuanto al análisis de los partes policiales, se destaca la disposición del personal para acceder a ellos, manteniendo una copia de los partes impresos con sus debidas actas.

A partir del análisis de los partes policiales, no es posible inferir que las razones principales de detención predominan las detenciones por infracción a la ley 21240 y el delito de contrabando.

Complementariamente, los relatos del personal entrevistado describen que con la crisis migratoria el número de personas detenidas en la unidad es variable, señalando asimismo que los delitos por los cuáles se efectúan dichas aprehensiones son: Ley 20.000 (tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas); contrabando de cigarrillos y robo de autos.

En cuanto a los delitos por los que acuden las personas a denunciar se mencionan como principales la violencia Intrafamiliar y delitos cometidos por personas migrantes en contra de las y los vecinos que habitan en Colchane.

Por último, se especifica que ya no se traen personas migrantes detenidas a la unidad, porque todas las personas que ingresan al país por esta ciudad, de manera irregular, se custodian en el Campamento Humanitario ubicado en la frontera (a pasos de la comisaría), cuya administración corresponde a otra institución y donde la unidad tiene un personal de guardia para hacer el debido registro e ingreso de estas personas a los libros.

1.3 Salud

Se identifica la presencia de artículos de prevención del COVID, tanto mascarillas y alcohol gel disponibles para las personas detenidas. Asimismo, tomando en consideración que al momento de la visita aún era obligatorio el uso de mascarilla, se observa a todo el personal de la unidad haciendo uso correcto de las mascarillas.

Por su parte se observa la presencia de botiquín de primeros auxilios en la guardia de la unidad, con todos los implementos básicos para poder dar una primera atención ante alguna situación de emergencia de baja complejidad que se requiera, tanto en el personal como en las personas detenidas o que acudan a la unidad. De igual forma, se menciona que parte de las y los funcionarios de la unidad fueron capacitados en primeros auxilios por personal de la Cruz Roja Internacional, a raíz de una recomendación que había efectuado anteriormente por el CPT a otras unidades de la Prefectura, específicamente Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, razón por la cual dicha acción había sido extrapolada a otras unidades y destacamentos de la Zona.

1.4 Trato a las personas detenidas

Al momento de la visita no se encontraban personas detenidas, por tanto, no se pudo efectuar entrevistas, sin embargo, al finalizar el recorrido por la unidad, justo se trae a la subcomisaría una persona migrante detenida, observando el proceso de ingreso y revisión, identificando el cumplimiento de todos los protocolos. Asimismo, esta persona comenta haber recibido un buen trato, situación que, si bien puede haber estado mediada por nuestra presencia, coincidiría con el relato entregado por las y los funcionarios, quienes mencionan tener un trato acorde a los protocolos y comprensivo al contexto y condiciones en el que ingresan los migrantes al país.

Uno de los temas más complejos es el de los niñas, niños y adolescentes que llegan solos a la frontera, para lo cual establecen una coordinación con el Tribunal de Familia de Iquique, pero el problema es que no cuentan con la dotación ni los vehículos suficientes para poder hacer los traslados de manera directa, adecuada y rápida hasta Iquique, sino que deben ir realizando paradas en diversos lugares, en Huara, en Pozo Almonte y así hasta Iquique, de alguna manera, generando un mayor riesgo para los NNA que hacen esos trayectos y paradas.

En esta misma línea, se menciona, como otra dificultad, que no existe en la subcomisaría personal que sea facilitador intercultural o que hable o tenga manejo de algunas de las lenguas que son habladas por las poblaciones indígenas que habitan Colchane o los territorios cercanos, como Aymara o Quechua. Sin embargo, señalan que en la Tenencia de Huara sí lo hay, por tanto, de ser requerido deben convocarles para que puedan apoyar el procedimiento, lo cual retrasaría la atención dado que dicha unidad queda aproximadamente a 2 horas de Colchane.

1.5 Gestión del personal

Actualmente la dotación de personal de esta unidad asciende a 60 funcionarias/os, de los cuales solo dos de ellos son personal fijo de ésta, todo el resto sería personal rotativo que depende de la Comisaría de Pozo Almonte (como sí depende la administración de ésta) y que además vendrían de otras unidades de la Prefectura: Iquique, Cavancha, y Alto Hospicio.

Este personal efectúa turnos rotatorios de 15 días. Cada una de las unidades antes mencionadas envía en comisión de servicio a sus funcionarios por este periodo (15 días) y luego retornan a sus unidades. Sube después otro grupo, por quince días más, en algunos casos, hay quienes extienden el periodo por otro turno, pasando en Colchane 30 días.

En cuanto al proceso de formación, se menciona que se cuenta con capacitación constante, en diferentes temas de derechos humanos, y, además, se agrega que cuando comenzó el ingreso masivo de personas migrantes se empezó a trabajar esas temáticas. Además de las capacitaciones que se hacen, se efectúa al inicio del servicio mini capacitaciones o reuniones donde se refuerza la importancia del adecuado uso y aplicación de los protocolos establecidos. Se menciona que las capacitaciones son por dos vías a través de cursos *on line* y también de manera presencial, las que son efectuadas en la Prefectura en Iquique. Se lleva un registro de todos quienes se han capacitado, las temáticas y las fechas de éstas.

2.6 Campamento Humanitario

Se menciona que quienes suben tienen un bono extra de frontera, razón por la que gran parte del personal que asume este servicio de frontera se motiva a asumir. Para lo cual mencionan que el personal interesado debe cumplir ciertos criterios que buscarían asegurar que cuenten con las características y condiciones físicas y mentales para asumir la labor, tanto por la ubicación en la que se encuentra la unidad, aproximadamente a 4000 metros sobre el nivel del mar, las condiciones climáticas (de temperaturas extremas) y el desgaste físico y emocional que implica el trabajo en una zona aislada y con la alta carga de trabajo que ha implicado sobre todo, apoyar el control y atención de la crisis migratoria que ha evidenciado esta ciudad. Pese a este bono, los entrevistados mencionan como dificultad lidiar con el sistema de turnos y la vida familiar, porque el tiempo de descanso no es tanto cuando bajan, por tanto, se hace difícil conciliar con el tiempo en casa, aunque para muchos el aliciente del recurso extra motiva a la familia para conseguir proyectos familiares y por ende se comprende el esfuerzo.

En este sentido, el jefe de la unidad destaca la importancia de estar siempre muy atentos del ánimo de las y los funcionarios que están en sirviendo en la subcomisaría, porque al encontrarse muy alejado, en un sector inhóspito, con poco vínculo con sus redes, la presencia de depresión o alguna situación de tristeza extrema pueden poner en riesgo a la o el funcionario.

En cuanto a la infraestructura y recursos con los que cuenta esta unidad, para dar cumplimiento a los diferentes servicios que realizan, se observan condiciones precarias para el descanso del personal, dado que las dependencias no cuentan con espacios óptimos para albergar el incremento de funcionarios que ha llegado a la unidad a propósito del nuevo contexto migratorio. Por tal situación, al momento de la visita se observa que estaban realizando algunos trabajos de remodelación centrados en dotar de mejores dormitorios para el personal. Además, de manera transitoria, se habían instalados casas de campaña de muy buen nivel, ubicadas en el patio trasero de la unidad, en la que además de ser utilizados de dormitorios, cuyo principal problema es la falta de privacidad, también se observan carpas con cocina y con un refrigerador de campaña donde se guarda el alimento del personal. Estas carpas fueron habilitados como una respuesta transitoria para dotar a la unidad de los espacios que faltan, pero que al menos les permitiría contar con un espacio para resolver esta ausencia.





Además de la dotación que hace las labores en la unidad misma y en la vigilancia respectiva, se encuentra un funcionario que hace una guardia anexa en el campamento humanitario cuya labor es ingresar en los libros a todas las personas migrantes que ingresan a este lugar, previo a pasar sus antecedentes a la policía de investigaciones, para posteriormente pase al punto de salud en el cual le efectúan la revisión y aplicación de los PCR o test de antígenos, cuyos resultados identifican la necesidad de mantenerlos en aislamiento o de ser ingresados a las carpas habilitadas en el campamento humanitario. Dicho lugar cuenta con carpas de campaña que son utilizados de dormitorios, además de contar con un lugar para comer y de baños químicos para efectuar sus necesidades. No se cuenta con duchas.

Este sector, que no es administrado por Carabineros de Chile, sino por una consultora que presta los servicios, directamente contratados por el gobierno regional. En este sector se encuentran además todos los organismos internacionales, como OIM, UNICEF y otras organizaciones nacionales como el Servicio Jesuita Migrante, cada uno de ellos aportando desde sus experticias y funciones específicas para resguardar un adecuado trato a las personas migrantes mientras se encuentren el lugar. El cual como se señaló es un campamento de tránsito en donde no deberían estar más de 72 horas.

2. Tenencia de Huara

La Tenencia de Huara, dependiente de la Comisaría de Pozo Almonte, además de los servicios de población también tiene bajo su responsabilidad lo de orden y carretera. Se ubica en la Ruta 5 Norte (Panamericana Norte), en el cruce con la Ruta A 55.

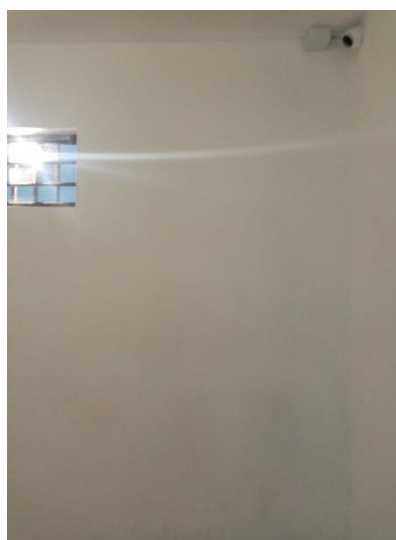


2.1 Condiciones materiales.

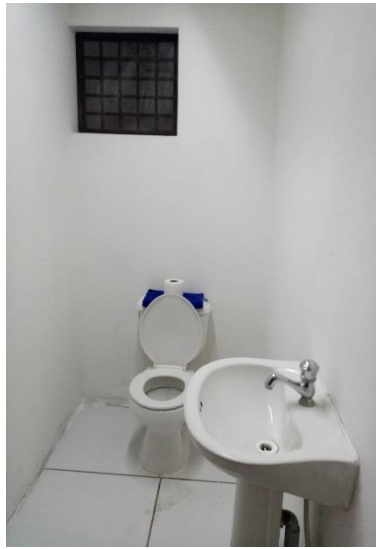
La unidad cuenta con muy buenas condiciones de infraestructura, pese a no ser de gran tamaño se identifican que sus instalaciones se encuentran muy bien mantenidas y limpias, tanto las oficinas, como el sector destinado al descanso de las y los funcionarios, así como el sector de la guardia. Se destaca la limpieza de todos los baños y la presencia de artículos de aseo, aspecto que no suele ser observado en otras unidades.

Quizás el punto más débil, al respecto de la infraestructura, es lo pequeño del sector de calabozo, puesto que sólo existe una celda disponible para las personas detenidas. Tal situación no sería de preocupación entendiendo que, por su condición de tenencia, las personas detenidas son ingresadas en esta unidad, pero en caso de requerir mayor tiempo de detención (puesto que la fiscalía así lo decida, para por ejemplo pasar a control de detención) se debe llevar a la comisaría de la cual depende la unidad, es decir, a Pozo Almonte (ubicada a unos 20 minutos). Sin embargo, un aspecto que sí preocupa es la gran cantidad de personas detenidas que se observan, al menos en 2021 (para la cual se cuentan datos), puesto que incluso demostraría que se detiene más personas que en la propia comisaría, situación que de alguna forma obligaría estar preparados para dar respuesta a dicha demanda, con celdas apropiadas y con los vehículos y personal disponible para su respectivo traslado.

Respecto al estado de la celda, se observa su remodelación, dado que, al momento de la visita, se encontraron muros recién pintados de blanco, lo que además de favorecer la visibilidad también incidiría en la tranquilidad de las personas detenidas (según la psicología de los colores). La celda cuenta con una banca de cemento y con una pequeña ventana interior (dan a un pasillo de la unidad) pero que permitan la ventilación e incluso ingreso de luz natural. El lugar se encuentra además con muy buena iluminación artificial, sin embargo, no se observa presencia de métodos de calefacción, sólo una frazada limpia y en buen estado, lo que seguro, por las temperaturas que alcanza el lugar, debe ser un problema que afecta tanto a personas detenidas como al personal de la guardia.



El baño para las personas detenidas se encuentra entre la celda (separado de ella con una puerta con reja) y el resto de la guardia (separado con puerta de latón y con una ventanilla pequeña), no cuenta con una puerta exclusiva para cerrar el baño, sin embargo, pareciera que este sistema permitiría de igual forma otorgar algo de privacidad sin dejar de resguardar la seguridad. Cabe destacar las perfectas condiciones de mantención y limpieza del lugar y de sus artefactos, tanto el lavamanos como el inodoro, y la presencia de algunos artículos de higiene disponibles (papel higiénico).



En lo que respecta también al sector de la guardia se destaca la presencia de infografía con información respecto a los derechos de las personas detenidas y otros datos relevantes para las personas que puedan acudir a la unidad (por alguna denuncia o como detenidas). Se felicita la iniciativa de contar con el código QR en la sala de espera de la unidad puesto que permite que las personas que esperan puedan informarse sobre temas de DDHH relevantes para todas y todos.

En la sala de espera también se observa la presencia de un dispensador de agua, el cual está disponible para toda persona que acuda a la unidad, lo cual, comprendiendo las características climáticas de la zona y el perfil de personas que acude, sobre todo el último tiempo, con el incremento de personas migrantes parece una medida muy pertinente.

Por último, este sector de guardia si bien no es de gran tamaño cabe destacar que se observan los implementos necesarios para poder cubrir los procedimientos adecuadamente (área de revisión de vestimenta, espacio para guardar pertenencias de personas detenidas, etc.), con presencia de cámaras que graban permanentemente lo sucedido en este espacio.



- Condiciones de seguridad

En cuanto a la seguridad entregada en la unidad, tanto para personas detenidas como para el propio personal, se destaca la presencia de un sistema de cámaras de videovigilancia que cubre todo el trayecto y estancia de las personas detenidas en la unidad. No se visualizan puntos ciegos, y el tiempo de almacenamiento es similar al de otras unidades, que no supera los 45 días.

Por otra parte, se observa la presencia de los elementos necesarios para responder adecuadamente ante posibles emergencias como amagues de incendios o inconvenientes similares, dado que se visualizan los extintores al día, implementos de la red húmeda y salida de red seca. Lo que demostraría que se encuentra preparada para emergencias.



- Otras áreas de las unidades.

El recorrido por la unidad permite reconocer que las áreas destinadas exclusivas al personal, también se encuentran bien mantenidas y limpias, tanto la cocina como el casino y área de estar si bien pequeña, cuenta con cómodos sillones y un televisor para permitir la distensión del personal. En cuanto a los dormitorios del personal soltero que vive en la unidad, se observan habitaciones personales (para cabos primeros y sargentos) y dormitorios bipersonales para carabineros y cabos segundos. Los baños disponibles para este personal también se encuentran en buenas condiciones, con duchas con agua caliente.



En otros espacios de la unidad se encuentran un sector de lavandería, una bodega y un lugar con dos máquinas de ejercicios, espacio desordenado y al parecen con poco uso.

Cabe señalar que en el mismo espacio de la unidad se encuentra una casa fiscal disponible para el teniente responsable de la unidad.

El estacionamiento interno de la unidad, si bien es amplio, en la actualidad se encuentra con gran cantidad de vehículos que están retenidos y que deben ser retirados por la aduana, procedimiento que toma mucho tiempo, puesto se observa la presencia de algunos desde hace más de dos años. Situación que según informa es constantemente avisada a la Aduana pero que no cumplen con el procedimiento. Tal situación parece preocupante puesto que se ocupa espacio importante de la unidad que podría favorecer el desarrollo de diferentes actividades para las y los funcionarios.

En cuanto a los estacionamientos externos y el frontis de la unidad, se identifica muy bien cuidado, con pintura en buen estado, destacando la presencia de basureros para reciclaje y las rampas de acceso para personas con movilidad reducida.

2.2 Medidas de Protección

Se identifica la presencia de una zona demarcada para la revisión y la paleta Garret disponible y en buen estado. Además, se cuenta con un mueble donde se pueden guardar las pertenencias de las personas detenidas, para lo cual se cuenta además con vales donde se escriben los objetos recibidos y se les hace firmar a las personas para que reconozcan sus pertenencias, de ese modo, señalan, se evitan problemas.

Como ya se mencionó, se observa gran material informativo donde se presentan los derechos de las personas detenidas, incluso en otros idiomas o lenguas, y de las víctimas. Temas importantes a tener visibles, sobre todo por el gran número de personas migrantes o de otra lengua que llegan a la unidad.

Se supone que la unidad tiene una celda transitoria, puesto que, al ser tenencia, solo se están en el lugar un par de horas y si por orden del juez las personas detenidas no son liberadas, sino que deben pasar a control de detención, son enviadas a la comisaría de Pozo Almonte, unidad base que cuenta con todas las condiciones para ello.

Durante la visita también se efectuó una revisión del libro de detenidos, el libro de novedad de la guardia y algunos partes policiales. Respecto al libro de detenidos en esta unidad se observa un buen llenado el que incluye incluso el número de parte. La información es clara y completa para cada uno de los casos, la única observación es la necesidad de llenar con lápiz rojo la información de las mujeres detenidas.

Por su parte, la revisión del libro de detenidos permite constatar que el tiempo de detención no supera las 24 horas.

Gracias a la revisión de los registros fue posible estimar el número de detenidos de la unidad, registrando N° de detenidos en los últimos 7 días, durante el último mes a la fecha y desde inicio del año a la fecha. Estos valores se presentan en la siguiente tabla:

Periodo	Subcomisaría Huara
Últimos 7 días	17
Mes a la fecha	27
Año a la fecha	312
Promedio diario	2

La tabla refleja que la tasa de personas detenidas en la unidad es relativamente baja, en especial, si se las compara con las otras comisarías de la prefectura, sin embargo, con una alta presencia de personas extranjeras, sobre todo en el último año, lo que demanda una preparación especial, puesto que no todos cuentan con redes de contacto que le puedan proveer alimentación, ropa o abrigo, y están más vulnerables al no comprender cómo opera el sistema de justicia criminal. En el caso de esta unidad se señala que las detenciones efectuadas en esta unidad son transitorias y quienes pasan a control de detención son derivados a la Comisaría de Pozo Almonte, que cuenta con mejores condiciones para que las personas detenidas puedan pasar la noche.

En relación con el libro de novedades de la guardia se observa un buen uso y llenado de éstos, dando cuenta de las rutinas de la guardia de detenidos. En esta unidad sólo llama la atención un procedimiento donde se informa lesiones en ambas muñecas por esposas muy apretadas y un incidente con un Suboficial del cuál no se da mayores detalles.

Respecto al proceso de constatación de lesiones menores no se observa mayor complejidad puesto que existe una buena coordinación con los centros asistenciales locales.

En lo que se observa del análisis de los partes policiales, se destaca la disposición del personal para acceder a ellos, contando con los partes impresos, aunque no siempre con sus actas.

A partir del análisis de los partes policiales, es posible inferir que las razones principales de detención para el caso de Huara son la Receptación, Ordenes vigentes e infracción al artículo 194.

2.3 Salud de personas detenidas

Otro aspecto muy positivo es que se observa la utilización adecuada de todas las medidas de prevención del COVID, como el uso de mascarilla en todo el personal y la presencia de alcohol gel para todos quienes ingresen a la unidad. Asimismo, se señala que todo el personal cuenta con su esquema de vacunación al día, incluso, se hizo un operativo en la misma unidad para que el equipo del centro de salud acudiera a su aplicación de vacunas de prevención del COVID y de la influenza.

Además, como ya había sido informado por el Comisario de Pozo Almonte, y verificado en estas dos unidades visitadas, se reconoció la presencia de botiquín de primeros auxilios con elementos necesarios para responder, en un primer momento, a descompensaciones médicas o temas menores que puedan ser demandados por las personas detenidas, desde pequeñas heridas hasta incluso necesidades de higiene personal (toallas femeninas, etc.).



En cuanto a la presencia de un protocolo de atención a las personas que puedan descompensarse, no se menciona que exista algo escrito, pero que de ocurrir reconocen que deben llamar a la instancia correspondiente (centro de salud del poblado) o trasladar prontamente a alguno de ellos, en caso de no contar con vehículos de emergencia disponibles.

2.4 Trato a las personas detenidas

Señalan que para el personal es prioritario el trato y la cercanía a las personas que acuden a la unidad e incluso a las personas detenidas, porque ese debe ser el rol y espíritu de carabineros. Señalan que ese buen trato es constante, no sólo de ahora que están siendo más observados, por el incremento de personas migrantes que ha significado mayor presencia de diferentes instituciones en la zona, sino de siempre.

Mencionan también que un elemento que está muy presente en la unidad, que, para las detenciones, el control del uso de la fuerza o la proporcionalidad de la fuerza es un principio que intentan esté

siempre presente, porque así debe ser, porque la policía debe comprender como actuar en momentos de stress sin perder de vista los derechos de las personas aprehendidas.

“se debe tratar de hacer la reducción como corresponde, siempre guardar la calma, yo una vez vi a un colega que le quebró la muñeca a uno, eso no puede ser, hay que tratar de no generar daño al otro (...) reducir como corresponde, no esa cuestión que si está con un fierro yo voy a ir con otro, no po’, eso no”

Respecto a la presencia de conflicto o dificultades con personas detenidas no mencionan, ni siquiera con las personas en estado de ebriedad, creen que se debe principalmente al trato que le otorgan, pero también a que pasan poco tiempo en la unidad y que se trasladan a Pozo Almonte. Sin embargo, una dificultad mencionada es la inexistencia de colegas mujeres, lo que dificulta la detención de mujeres, porque señalan que se quejan más de los procedimientos y hay que tener mucho mayor cuidado, porque suelen quejarse o incluso acusar de malos tratos, pero mencionan que ellas andan buscando provocar para invalidar el procedimiento.

“Aunque las mujeres si se ponen un poco más agresivas, como que anda provocando, como que quisieran armar atado, donde ven tanto funcionario, no sé, quieren provocar para que uno cometa el error y así poder zafar. Yo he escuchado que las mujeres empiezan a moverse y cuando uno las va atrapar dicen que uno les toca un seno, entonces ahí a uno lo critican. Porque aquí como ve, no hay mujeres, somos puros hombres”

Entonces el procedimiento que se efectúa en caso de que llegue una persona detenida es que se revisa solo con paleta Garret y, si es posible, se trata de llevar a la brevedad a Pozo Almonte, sin embargo, se cree necesario la presencia femenina en la unidad.

2.5 Gestión del personal

En lo que respecta a las condiciones laborales destacan contar con una buena infraestructura en la unidad, con áreas adecuadas para el cumplimiento de sus funciones y también de su descanso. Se menciona positivamente el buen estado de los dormitorios (individuales y bipersonales) y de los baños, así como la existencia constante de agua caliente en las duchas.

Si bien el personal entrevistado, en términos generales, se encuentra conforme con el trabajo en el territorio, también se observa a muchas personas oriundas del sector sur del país, quienes critican la política de la institución de generar traslados hasta unidades tan lejos de sus orígenes o familias. Si bien algunos de ellos estudiaron para estar en frontera, consideran que destinarlos muy lejos de su hogar afecta la disposición y el estado de ánimo, porque hay preocupación constante por las condiciones de sus familias y por las escasas posibilidades de visitarles, dadas las distancias, tiempos y costos asociados.

También señalan la ausencia de incentivos para trabajar en estos lugares más aislados, señalando que, incluso, ni los sueldos se han visto mejorados en el contexto actual, los que, si bien no son bajos, sólo se han reajustados por el IPC y, por tanto, para la actualidad no sería suficiente ese sólo incremento.

Respecto al sistema de salud institucional mencionan que en el caso de la región la posibilidad de atención se obtiene solo en Iquique, y que, si bien no hay referencias de mala atención, sí de mucho retraso o tardanza en ella, mencionando que las horas a especialidades se tardan mucho y que, para casos más complejos, indudablemente hay que viajar a la capital.

Se destaca el buen clima laboral presente en la unidad, en su mayoría personal joven, con poco en la institución y sólo 3 mandos. Mencionan una muy buena comunicación con el teniente, quien tiene una relación muy cercana con su personal.

Respecto al tema de formación, particularmente en materia de DDHH, reconocen que las nuevas generaciones vienen mucho más formadas en estos temas, con mucha más apertura y comprensión, por tanto, es labor de las antiguas generaciones poder profundizar en este enfoque y cambiar la mentalidad, para que se vea reflejado en cambios en los procedimientos y en el trato. Asimismo, las nuevas generaciones, los pequeños deben aprehender del quehacer y la experiencia de los que llevan más tiempo en la institución, de las buenas prácticas, de las líneas que les entregan los otros, pero son ellos quienes deciden cómo implementarlo. El personal considera que los mecanismos propuestos para garantizar los derechos humanos en la función policial deben ser visto como una oportunidad de actuar bien y no un costo, debe ser un enfoque transversal y que se actualice porque así debe ser la doctrina.

“si tu trabajas y haces bien las cosas, bajo la legalidad, los DDHH son un respaldo para ti, las cámaras, por ejemplo, la existencia de ellas, te ayuda para tener pruebas en caso de que alguien te acuse de lesiones, porque si no tienes pruebas les creen a ellos”

“hoy día también el tema de que la gente te grabe con sus teléfonos de pronto también es molesto, pero si tu estas trabajando como corresponde, ceñido a la legalidad, no tienes nada que temer”

“hay una nueva doctrina en carabineros, antes no era así, hoy yo le trasmito mi visión a los carabineros nuevos, lo que hay que hacer, lo correcto, siempre resguardando los derechos humanos, yo tengo familia civil y entiendo que mucho de lo que ocurrió en el estallido es porque la gente tenía muchas necesidades, muchas demandas, yo los entiendo (...) el estallido sirvió para modernizar a la institución e instalar con más fuerza esta visión, porque antes no era así, yo tuve instructores que me decía ante cualquier problema da un palo no más, hoy no es así, yo no educo así”

“a mí me dicen ‘pero entonces no eres carabineros’, sí, lo soy, pero hay que actualizarse, hay que integrar los derechos humanos a nuestro actuar, hay que integrar el internet, el teléfono, el computador, hay que actualizarse, no hay que andar pegando, la gente entiendo hablando”

El personal de la unidad menciona también que han recibido capacitaciones en materia de derechos humanos, principalmente, respecto a la correcta implementación de los procedimientos, proporcionalidad de la fuerza en las aprehensiones, registro de las personas detenidas, en el trato a las personas, etc., generalmente dictadas por los propios instructores de derechos humanos con los que cuenta la institución. La última capacitación fue en Iquique y duró una semana, la cual fue evaluada de manera muy positiva por los participantes.

“La última capacitación sobre derechos humanos fue teórico y práctica y duró cuatro días, y la dieron carabineros de la Zona o la Prefectura, fue en Iquique. También tuvimos una capacitación de orden público”

2.6 Situación de los Migrantes

El personal considera que ha habido un cambio en las personas migrantes y también en la magnitud del fenómeno. Hace meses atrás, mencionan, que era un flujo enorme de personas que llegaba al sector, lo que hizo posicionar el tema en la agenda y los medios. Sin embargo, creen que hoy a propósito de que ha bajado considerablemente los ingresos ya no es tema, ya no aparece en los medios, no es que se haya resuelto, pero no está el énfasis.

El perfil de personas migrantes que se detienen, por ingresar ilegalmente, son en su mayoría profesionales, que vienen a trabajar, sobre todo venezolanos.

Se menciona una relación buena de carabineros hacia las personas migrantes, no desconocen que algunos tienen una mirada, como muchos chilenos, de que los ven discriminadoramente señalando que les vienen a quitar el trabajo, pero son los menos, no serían la mayoría.

Los funcionarios que les ha tocado estar en Colchane o que estuvieron en la unidad en el momento de mayor ingreso, señalan que les daban comida, agua y café, de lo que les quedara a ellos (a modo personal) o de lo que les destinaran entregar (como carabineros).

Mencionan que en el territorio hubo un momento que sí hubo manifestaciones de las y los vecinos de la comuna quienes se quejaban por la presencia de migrantes, cortaron la carretera y pararon los camiones generando harta complicación en la zona. Así que ahí carabineros tuvieron que interceder y reponer el orden público, pero sin mayores problemas.

V. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES

Rúbrica de calificación del establecimiento

En base al análisis de cada una de las dimensiones observadas, el equipo a cargo de la visita efectuó una evaluación de logro por cada dimensión para categorizar la situación de la Subcomisaría de Colchane y la Tenencia de Huara. Para esta tarea el área de Función Policial del Comité ha establecido una rúbrica de evaluación de desempeño de las Unidades Policiales que presenta cuatro niveles de logro por dimensión:

	Azul que representa un desempeño sobresaliente. Es decir, la comisaría cumple a cabalidad todos los estándares, inspirando el trabajo de otras unidades.
	Verde que representa un buen desempeño. Es decir, la comisaría cumple de manera global con los estándares, aunque puedan presentarse un cumplimiento limitado en alguno de ellos.
	Amarilla que representa un desempeño que requiere mejoras. Es decir, se deben implementar mejoras en una o varias de las dimensiones en función a los estándares observados.
	Roja que representa un desempeño insuficiente, es decir, la comisaría no cumple con mucho de los estándares y es necesita una intervención importante en algunas de las dimensiones observadas.

A continuación, se encuentran, en primer lugar, los criterios utilizados para evaluar el desempeño obtenido por las comisarías en las dimensiones analizadas. Para lo cual cabe señalar que los estándares de observación nacen de los protocolos institucionales y de la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia. Aunque existen otros estándares internacionales sobre función policial que podrían ser materia de supervisión, aquí se seleccionaron solamente aquellos sobre los cuales se levantó información durante las visitas. En cada estándar, se indicará si el establecimiento cumple, no cumple o cumple parcialmente con el estándar. En caso de que el Comité no haya podido levantar la información sobre uno de los estándares se indicará el ítem como “Sin Información” (S/I).

A continuación, se presenta la evaluación por cada dimensión y respectivos criterios, para las siguientes comisarías visitadas:

Dimensión: Condiciones Materiales de la Unidad (particularmente área de detención)		
Estándares a observar	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
Todas las celdas cuentan con ventana con vidrio	No cumple	Cumple
Todas las celdas cuentan con ventilación	Cumple	No cumple
En el área de detenidos y celdas las conexiones eléctricas están en buen estado.	Cumple	Cumple
Las celdas cuentan con bancas para el descanso de personas detenidas	No cumple	Cumple
Hay luz en cada una de las celdas.	Cumple	Cumple
Existe acceso a baño y agua potable en el lugar de detención.	Cumple	Cumple
Hay baños en buen estado y limpios	Cumple	Cumple
Existen baños diferenciados para hombres y mujeres.	No cumple	No cumple
Existe un baño con acceso para personas con movilidad reducida	No cumple	No cumple
En el recinto se cuenta con acceso a útiles de aseo e higiene.	Cumple	Cumple
El área de detención se encuentra limpia	Cumple	Cumple
Ausencia de plagas	Cumple	Cumple
El lugar de detención cuenta con sistema de calefacción.	No cumple	No cumple
Hay en las celdas frazadas o acceso a ropa de abrigo en buen estado	Cumple	Cumple
Existen en el recinto celdas separadas para hombres y mujeres	No cumple	No cumple
Existen en el recinto celdas separadas para menores de edad y personas adultas.	No cumple	No cumple
Existen cámaras de seguridad en funcionamiento en cada una de las celdas.	Cumple	Cumple
Hay cámaras en cada uno de los vehículos en el que se trasladan detenidos.	S/I	S/I
Existe plan de evacuación	Cumple	Cumple
Existen elementos de seguridad ante incendios y/o siniestros (extintores, red húmeda y seca)	Cumple	Cumple

Dimensión: Medidas de Protección		
Estándares a Observar	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
El libro de detenidos está disponible y cuenta con información actualizada de todos los detenidos incluyendo hora de entrada y salida, motivo de la detención e identidad.	Cumple	Cumple
Existe lectura de derechos al llegar al lugar de detención.	Cumple	Cumple
Al momento de ingresar a la comisaría el registro de posesiones y vestimentas es realizado por personal del mismo sexo que la persona detenida y con detectores de revisión.	Cumple	No cumple
Se genera un registro de las pertenencias firmados por la persona detenida las que son almacenadas de forma ordenada y segura.	No cumple	Cumple
En todos los casos existe una copia del acta de salud firmada por la persona detenida o en su defecto una ficha de constatación de lesiones.	Cumple	Cumple
El tiempo de permanencia en comisaría no sobrepasa las 24 horas y la notificación a fiscalía transcurre dentro de las 12 primeras horas de detención.	Cumple	Cumple
Se garantiza el derecho y prontitud a la notificación y contacto con familiares y/o abogado.	Cumple	Cumple
Existen en la unidad afiches visibles con los derechos de personas detenidas y otra información relevante (por ejemplo, protocolos Covid19).	Cumple	Cumple
La unidad cuenta con sistema “Cross Match” para el control de la identidad de la persona detenida	No cumple	Cumple
En la unidad existe un libro u otro medio para realizar una queja in situ	No cumple	No cumple

Dimensión: Salud de las Personas Detenidas		
Estándares a Observar	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
Existe algún procedimiento definido o protocolo de actuación ante emergencias médicas	No cumple	No cumple
La unidad cuenta con botiquín e insumos médicos para dar una primera atención a las personas detenidas	Cumple	Cumple
Se cuenta con personal capacitado en primeros auxilios	Cumple	Cumple











Se cuenta con los resguardos sanitarios para la adecuada prevención de la Pandemia COVID-19	Cumple	Cumple
Existe una vinculación directa con la unidad de salud correspondiente al territorio	Cumple	Cumple

Dimensión: Trato a las personas detenidas		
Estándares a Observar	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
El uso de la fuerza se ajusta estrictamente al protocolo definido para la detención.	S/I	S/I
El uso de la fuerza se ajusta estrictamente al protocolo al interior de la comisaría	S/I	S/I
El traslado de las personas detenidas se hace con pleno apego al protocolo.	S/I	S/I
Presencia de tratos adecuados a las personas detenidas.	S/I	S/I
Se les permite acceso al baño, ofrece agua o algún otro implemento para abrigarse cuando la persona detenida lo requiera	S/I	S/I
Hay un ambiente de respeto, donde no existen indicios de discriminación, burlas o malos tratos hacia cierto grupo de detenidos por su condición étnica, sexual, física, etc.	S/I	S/I
Existe un buen trato hacia familiares y otras personas vinculadas al proceso.	S/I	S/I
Existe disposición para resolver dudas o dificultades (malestar) que pueda presentar una persona detenida.	S/I	S/I
A las personas detenidas se les entrega información clara y oportuna sobre su proceso, asegurándose que este la comprendan.	S/I	S/I

Dimensión: Gestión del Personal (condiciones laborales y formación)		
Estándares a Observar	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
No existen indicios de situaciones de abuso o acoso laboral entre el personal.	Cumple	Cumple
Se fomentan medidas de autocuidado (asistencia psicológica, días de descanso, actividades recreativas).	No cumple	No cumple
Se observa un buen clima laboral.	Cumple	Cumple

Se observan prácticas de compañerismo.	Cumple	Cumple
Existen sobre turnos de manera habitual.	Cumple Parcial	Cumple Parcial
El trato de la autoridad con sus subalternos es respetuoso.	Cumple	Cumple
Se disponen de los recursos físicos necesarios para el cumplimiento de la labor policial.	No cumple	Cumple
Existe una formación continua para el personal en materia de DDHH (con actualización mínima de una vez cada 3 años)	Cumple	Cumple
Existe capacitación a los y las funcionarios sobre el protocolo y los estándares sobre uso de la Fuerza.	Cumple	Cumple
Existe capacitación a los y las funcionarios sobre manejo y solución pacífica de conflictos.	Cumple	Cumple
Existen protocolos e instancias de formación sobre condiciones y trato de detenidos.	Cumple	Cumple
Se comprende el rol de los diversos organismos de DDHH	Cumple	Cumple
Existe dentro del personal personas capacitadas en derechos y atención a minorías o grupos vulnerados.	Cumple	Cumple
La capacitación entregada es adecuada y de calidad	N/I	N/I

En consideración de los criterios de evaluación, se presenta finalmente los resultados alcanzados por las unidades policiales visitadas. Para esto se consideran tanto los estándares recién observados como las notas de campo del equipo de visita.

DIMENSIONES	Subcomisaría de Colchane	Tenencia de Huara
1.Condiciones materiales del área de detención de la Unidad	 2 Pts.	 3 Pts.
2.Medidas de Protección	 3 Pts.	 3 Pts.
3. Salud	 3 Pts.	 3 Pts.
4. Trato a la persona detenida	 0 Pts.	 0 Pts.
5. Gestión del personal policial	 2 Pts.	 3 Pts.

Subcomisaría de Colchane	
Calificación	Justificación
<p>10/16</p> <p>63%</p>	<p>El puntaje obtenido por esta unidad se debe principalmente a que se observan cubiertos la mayoría de los estándares en materia de salud y de medidas de protección alcanzando un nivel satisfactorio.</p> <p>Por su parte, en materia de condiciones materiales del sector de calabozos se alcanza una categoría regular puesto que se observan algunas áreas de mejora, particularmente en lo que respecta a la puerta que cierra la celda, la cual no permite una visibilidad permanente, además se requiere instalar una banca que permita el descanso y mejorar la ventana puesto cuenta con algunos materiales que pueden ser riesgosos para las personas detenidas.</p> <p>Mientras que, en cuanto a gestión de personal, se alcanza un puntaje regular, dado que preocupa la rotatividad del personal lo que afecta el sentido de pertenencia y la posibilidad de planear el trabajo con un equipo estable. Asimismo, en materia de infraestructura se deben mejorar las condiciones materiales y los recursos disponibles para el personal, construyendo dormitorios definitivos que cumplan los estándares constructivos para permitir el adecuado descanso de las y los funcionarios. A su vez, la existencia de un solo vehículo para los traslados de las personas detenidas parece insuficiente, dado el largo trayecto que debe efectuar hasta Iquique, dejando desprovista a la unidad para otros requerimientos.</p>

Tenencia de Huara	
Calificación	Justificación
<p>12/16</p> <p>75%</p>	<p>La Tenencia de Huara alcanza una buena calificación puesto que en las cuatro categorías observadas alcanza un puntaje satisfactorio dado que cumple con la mayoría de los estándares analizados, con algunas áreas de mejora en aspectos menores que de ser atendidos podrán mejorar las condiciones para evitar la presencia de factores de riesgo que puedan ser constitutivos de maltrato, como, por ejemplo, integrar personal femenino o ver la posibilidad de mejorar la ventilación y/o calefacción de la celda.</p>

VII. RECOMENDACIONES

Luego del proceso de análisis de la información y de deliberación el Comité se establecen una serie de recomendaciones que se especifican a continuación, teniendo en consideración que algunas de estas pueden ser de responsabilidad directa de la Unidad Policial mientras que otras responderán a la gestión de otras instancias, como la Prefectura, la Zona u otra repartición. Finalmente, también pueden existir recomendaciones que sobrepasen el nivel de injerencia institucional, estando por ende orientada a otros organismos públicos competentes.

Las recomendaciones no deben percibirse como una imposición, sino más bien como una invitación a mejorar ciertos aspectos institucionales a fin de consolidar una cultura de los Derechos Humanos dentro y fuera de la unidad, que permita un mejor cumplimiento del mandato institucional en el corto, mediano y largo plazo. De aquí, la importancia de que sean recibidas, analizadas y comprendidas bajo esa lógica, buscando en el proceso poder comprometer a las autoridades responsables y a su equipo en la generación de mejoras continuas que permita atender los diversos factores de riesgo que pueden ocasionar malos tratos o situaciones de tortura, de manera constante y anticipada para prevenir dichas situaciones, con procedimientos, protocolos y/o condiciones que se proyecten y no sólo respuestas mediatas y mecánicas para responder a lo observado.

Recomendaciones por Unidad

Subcomisaría de Colchane

Condiciones materiales.

1. Se insta analizar si la unidad podrá seguir respondiendo, en las condiciones materiales actuales, al potencial aumento del flujo migratorio, porque la única celda con la que cuenta la unidad parecería no contar con espacio suficiente para atender con una correcta segmentación a las personas detenidas. Asimismo, la presencia de un solo baño no permitiría el uso diferenciado para personas de diferente sexo.
2. Se sugiere instalar una banca en la celda que permita el debido descanso de las personas detenidas en la unidad
3. Se requiere instalar una puerta con barrotes que mejore la visibilidad de el interior de la celda
4. Se insta a mejorar la ventana de la celda evitando que ésta cuente con fierros que puedan ser de riesgo para las personas detenidas en la unidad.

Medidas de Protección

5. Se requiere contar con un casillero en un lugar visible a las cámaras para que puedan estar bajo resguardo las pertenencias de las personas detenidas.
6. Se sugiere contar con un sistema de identificación de huella dactilar (*Cross match*) para facilitar este proceso.

Gestión del Personal

7. Se sugiere contar con algún sistema de acompañamiento psicológico o actividades de distensión que permita sobrellevar los turnos y la lejanía en la zona.
8. Se requiere contar con personal con manejo de lenguas indígenas presentes en la población de la zona, que permita hacer la traducción cuando acudan a la unidad personas que hablen por ejemplo en Aymara o Quechua.
9. Se insta a acelerar el proceso de construcción de los dormitorios del personal y otras áreas de la unidad que permitan ofrecer adecuadas condiciones a las y los funcionarios destinados a la unidad.

Tenencia de Huara

Condiciones materiales

1. Si bien la unidad, al ser una tenencia no pernoctan las personas detenidas en la unidad, por los números de detenciones observados se considera necesario evaluar la posibilidad de construir una nueva celda y otro baño, que impida que exista hacinamiento y que se asegure la adecuada segmentación de las personas detenidas mientras se encuentren en este destacamento.

Gestión del Personal

2. Se sugiere efectuar las gestiones para contar con personal femenino que favorezca la adecuada atención de personas mujeres detenidas o víctimas que denuncien casos de violencia intrafamiliar.
3. Se insta a desarrollar actividades que fomenten la salud mental de los funcionarios.

Recomendaciones a la Prefectura/Zona

1. Revisar la posibilidad de mejorar las condiciones materiales de la Subcomisaría de Colchane, tanto en el sector destinado a personas detenidas (incrementar al menos en una celda y un baño), así como el sector destinado al personal para dotar a esta unidad con las condiciones de infraestructura necesarias para el funcionamiento adecuado del personal. Esto si es que no se cuenta con el proyecto de subir a categoría de comisaría, dado el incremento en el flujo de personas detenidas y las funciones que, dada la crisis migratoria, está ejerciendo esta unidad.
2. Dotar a la unidad de vehículos que favorezca los traslados, por ejemplo, a Iquique, sin descuidar las labores y otros procedimientos que se requieren en el territorio bajo la vigilancia de la unidad.

Recomendaciones a otras instancias de gobierno

Al **Servicio Nacional de Aduanas** se sugiere que retiren los vehículos que están retenidos en el patio de la unidad de Huara, algunos hasta por varios años, para que pueda liberarse este espacio de utilidad para la comisaría, y de ese modo mejorar la gestión de los espacios disponibles.

VIII. SEGUIMIENTO

A partir de los principales hallazgos de la visita y las recomendaciones efectuadas, el Comité insta a las unidades a revisar en detalle el contenido del informe, y presentar sus réplicas u observaciones en un plazo máximo de 20 días. Luego de este intercambio, donde el Comité puede modificar o mantener lo establecido en el informe a partir de la retroalimentación recibida, se propone establecer una metodología de acompañamiento a las observaciones donde el Comité enviará una matriz para que la Prefectura y las Unidades puedan exponer un plan de trabajo orientado a subsanar las observaciones en el corto, mediano y largo plazo, tiempo en el que el CPT actuará no sólo en la supervisión los avances sino por sobre todo en el acompañamiento de los procesos de mejora en las diversas áreas observada.

La metodología comprende breves reuniones posteriores para monitorear los avances del plan de trabajo, instancias en las que deberán participar el Jefe de Zona, el Prefecto, Comisaria, Subcomisario y Teniente, además de otros mandos de diversas reparticiones de la institución que podrán estar vinculados a alguna observación, así como los Comisarios de cada unidad visitada.

El Comité espera que este documento sirva de estímulo para avanzar de forma sustantiva en el mejoramiento continuo de la labor policial en especial en lo referido a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradante.